

Toledo, 02 de enero de 2026.-

Acta N° 026/25

Resolución N° 1/26

VISTO: Las observaciones impuestas por el Delegado del TCR, vinculadas a los gastos que se detallan:

I) Proveedor Casino Importaciones, por \$ 12.000, que afecta el Centro de Costo 0139001510 (Literal A) vinculado a la OC 2025 6764, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00169.

II) Proveedor Catalina Vivian Silva Varela, por \$U 15.000 que afecta al Centro de Costo 0139001510, vinculado a la OC 2025 6739, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00170.

III) Proveedor La Tentación S.R.L., por \$U 22.164, que afecta el Centro de Costo 0139001810, vinculado a la OC 2025 6763, sustanciado en el expediente 2025-81-1390-00171.

IV) Proveedor Agropecuaria Santa Rosa S.R.L., por \$U 86.143 que afecta el Centro de Costo 0139001610 (Literal B) sustanciada en el expediente 2025-81-1390-00172.

V) Proveedor Aldao Di Stéfano Milton Javier, por \$U 37.014 que afecta el Centro de Costo 0139001610 (Literal B) sustanciada en el expediente 2025-81-1390-00173.

RESULTANDO: Que dichos gastos no cumplen con lo dispuesto en el Artículo 15 del TOCAF.

CONSIDERANDO:

I) Que los mismos son necesarios para cumplir con la ejecución de los recursos recibidos del FIGM.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL TOLEDO

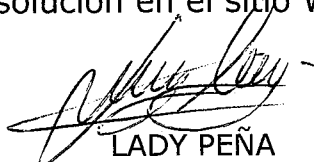
RESUELVE

I) Anular la Resolución N° 179/25 con fecha 30 de diciembre de 2025.-

II) Reiterar los gastos detallados en el VISTO de la presente Resolución, vinculados a los expedientes, OC y rubros del Programa de Control Presupuestal 139, que allí se detallan.

III) Comuníquese a la Dir. Gral. de RRFF, al Contador General, a los Delegados del Tribunal de Cuentas, al Sistema Financiero de Municipios y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.


LADY PEÑA
Alcaldesa


MARCELO RATTO
Concejal

ALFREDO SILVA
Concejal


ROBERTO LATORRE
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal